



Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 926 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 16520/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. José Sáez Capel solicita la designación interina externa de la Sra. Verónica Cecilia Rolando, en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 235/2013, informando que el cargo de Auxiliar en la citada Sala se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Nicolás Arce al cargo de Escribiente.

Que el agente Arce se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en la de la Sala I, conforme Res. CM N° 741/2011.

Que la persona propuesta para cubrir el cargo de Auxiliar fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

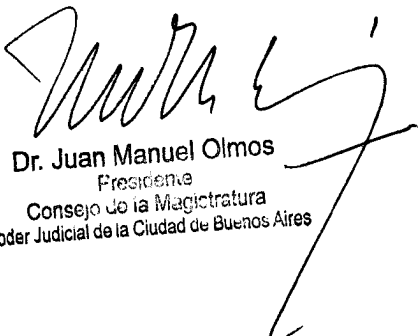
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 31 de julio de 2013, a Verónica Cecilia Rolando, DNI N° 27.312.319, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Nicolás Arce.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 926 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires